

y Comunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Contrato Tipo de concesión para la prestación del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de Cable Alámbrico u Óptico, el mismo que consta de veinticinco (25) cláusulas y tres (3) anexos que se aprueban con la presente resolución.

Artículo Segundo.- Dispóngase la publicación del texto del contrato tipo que se aprueba con la presente resolución en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y publíquese.

JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO
Director General de Gestión
de Telecomunicaciones

00562

Aprueban relación de bandas de frecuencia atribuidas al servicio de radiodifusión y localidades cuyas autorizaciones deberán otorgarse mediante Concurso Público

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2189-2005-MTC/17

Lima, 15 de diciembre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley de Radio y Televisión, concordado con el artículo 40° del su Reglamento, disponen que las autorizaciones del servicio de radiodifusión se otorguen mediante concurso público cuando la cantidad de frecuencias o canales disponibles en una banda y localidad es menor al número de solicitudes;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión establece que por resolución de la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones se señalarán las bandas de frecuencias y localidades en las cuales las respectivas autorizaciones deban otorgarse mediante el mecanismo del Concurso Público;

Que, la Dirección de Concesiones y Autorizaciones de Telecomunicaciones mediante Informe N° 1083-2005-MTC/17.01.ssr, propone que las autorizaciones sean otorgadas mediante Concurso Público en las localidades de Abancay, Morrope, Naranjos, Sayan, Talara, Tucume-Illimo-Mochumi, Tumbes y Urubamba-Anta-Chincheró para el servicio de Radiodifusión Sonora en FM; en las localidades de Arequipa, Cajamarca-Celendín-Contumazá-San Pablo, Chiclayo-Ferreñafe-Lambayeque, Cusco-Anta-Calca-Paruro-Urubamba-Pisac, Huaral, Lima, Piura-Sechura-Sullana, Sicuani-Espinar-Urcos-Marcapata-Camanti y Trujillo-Virú-Ascope-Gran Chimú-Julcán-Otuzco, para el Servicio de Radiodifusión Sonora en OM; en las localidades de Ica y Puno para el Servicio de Radiodifusión por Televisión en UHF y en las localidades de Barranca-Pativilca, Celendín, Chepén-Guadalupe, Chosica-Chaclacayo, Cieneguilla, Huamachuco, Huancabamba, Huancayo, Huantar, Nasca, Puno y Urubamba para el Servicio de Radiodifusión por Televisión en VHF.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir el acto administrativo que apruebe la relación de bandas de frecuencias y localidades en las cuales las respectivas autorizaciones serán otorgadas mediante Concurso Público;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Radio y Televisión -Ley N° 28278, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la relación de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión y localidades cuyas autorizaciones deberán otorgarse mediante Concurso Público, y que se detallan a continuación:

Modalidad del Servicio	Banda	N°	Localidad	Departamento
Radiodifusión Sonora	FM	1	ABANCAY	APURIMAC
		2	MORROPE	LAMBAYEQUE
		3	NARANJOS	SAN MARTIN
		4	SAYAN	LIMA
		5	TALARA	PIURA
		6	TUCUME-ILLIMO-MOCHUMI	LAMBAYEQUE
		7	TUMBES	TUMBES
		8	URUBAMBA-ANTA-CHINCHERO	CUSCO
	OM	1	AREQUIPA	AREQUIPA
		2	CAJAMARCA-CELENDIN-CONTUMAZA-SAN PABLO	CAJAMARCA
		3	CHICLAYO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
		4	CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	CUSCO
		5	HUARAL	LIMA
		6	LIMA	LIMA
		7	PIURA-SECHURA-SULLANA	PIURA
		8	SICUANI-ESPINAR-URCOS-MARCAPATA-CAMANTI	CUSCO
Radiodifusión por Televisión	UHF	1	ICA	ICA
		2	PUNO	PUNO
	VHF	1	BARRANCA-PATIVILCA	LIMA
		2	CELENDIN	CAJAMARCA
		3	CHEPEN-GUADALUPE	LA LIBERTAD
		4	CHOSICA-CHACLACAYO	LIMA
		5	CIENEGUILLA	LIMA
		6	HUAMACHUCO	LA LIBERTAD
		7	HUANCABAMBA	PIURA
		8	HUANCAYO	JUNIN
		9	HUANTAR	ANCASH
		10	NASCA	ICA
11	PUNO	PUNO		
12	URUBAMBA	CUSCO		

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO
Director General de Gestión
de Telecomunicaciones

00563

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Designan integrantes de la Comisión Especial de Apoyo al Servicio Judicial para Internos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 008-2006-P-CSJLI/PJ

Lima, 9 de enero del 2006

VISTO:

El Oficio N° 08-2006-BTL-CEDASJPI, remitido por el Secretario de la Comisión Especial de Apoyo al